LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2641....BUENOS AIRES, SABADO 1 DE DICIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞ Se vende en la misma Imprenta.

FOR NEW-YORK
Calling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port calling at Montevideo, and having ⅔ her cargo engaged will *have very quick despatch.* She is now only in her third year and is, in *every respect a first class vessel.* For freight, or passage from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 18 No. 88, Calle de la Piedad.

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

FOR LIVERPOOL,

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Barque HELVELLYN, 240 tons Register, William B. Boadle, master, having arrived in ballast will be ready to commence receiving cargo immediately and will have quick despatch. The H. being very sharp is a remarkably small carrier for her tonnage and offers a good conveyance for produce at the present season. For terms apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
No. 88, Calle de la Piedad.

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratada el todo de su carga, escepto mil cueros mas ó menos que podrá recibir aun, y saldrá precisamente á principios del entrante, y recibirá pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con el capitan calle del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfc

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá el Sabado 1. de Diciembre el muy velero y de primera clase bergantin nacional *RESTAURADOR*, de porte de 124 toneladas: tiene ya las dos terceras partes de su carga y admitirá el resto á fleto y pasageros, (para los que tiene superiores comodidades). Ocúrrase para tratar, á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74.
o 31 tfc

PARA LA HAVANA,
Pasage solamente.

La *muy superior de vela*, forrada y clavada en cobre fragata Americana AZELIA, se halla surta en Montevideo, de cuyo puerto saldrá á mediados de Diciembre. Tiene comodidades de paquete y asegura un buen trato á los señores que quieran ir de pasage. Para tratar, podrán ocurrir a sus consignatarios en esta, los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n 15 No. 88 calle de la Piedad.

FOR ANTWERP, DIRECT.

The very fast sailing (A. 1.) *British Brig* "JANE," 154 *tons.* BESEY LUCKETT *master, has room for* 2500 *dry hides or equivalent in bales, and will be despatched on or before* 15th *December, weather permitting—terms moderate. For which apply to her consignees Merss.* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 19 No. 88 calle de la Piedad.

CAPE DE VERD SALT,

IN lots to suit purchasers, for sale at No. 66 calle de Belgrano.
o 20 tfs

FOR PHILADELFIA,

The well known coppered and copper fastened ship HAMILTON, (of Portsmouth N. H.) capt. Woodbury Langdon, will sail early in December having the greater part of her cargo engaged. For freight of the remainder apply to Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
n 12 No. 88, Calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,

The well known, fast sailing A. 1. British Brig PLATA, 210 tons, P. J. Davies master, has engaged upwards of three fourths of her cargo *and is bound by agreement to sail on or before 31st day of December next under heavy forfeiture.* For freight of dry hides, or bales, or passage having excellent accommodations, please apply to her consignee James Miller Esq., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
n 30 Calle de la Piedad No. 88.

FOR LIVERPOOL,

The fine fast sailing, new A. 1. British Brig ITINERANT, of 161 tons, John Nicholson master, has all her cargo engaged and *will sail positively,* on or before 15th day of January next. For *freigth of Bales in Cabin, or passage only.* Apply to her consignees Mess. John Harrat & Sons, or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
n 30 No. 88 calle de la Piedad

PARA CADIZ,
Con obligacion de salir el dia 8 de Diciembre.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, su capitan Morley, se hará á la vela para dicho puerto *á mas tardar,* el dia 8 de Diciembre entrante si el viento lo permite con la carga que tenga. Los que quieran cargar en el podrán ocurrir á tratar con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Maritimos,
n 30 5c. No. 88 calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Lunes 3 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios.

J. y S. Lyons,
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
n 30 3p *TOMAS BISSO.*

Para la Capilla de Mercedes y Soriano.

Saldrá el Lunes 3 de Diciembre, la muy velera balandra *SAN AMBROSIO* para dichos destinos. Admite carga y pasageros. Ocúrrase al café de Santo Domingo que encontrarán con quien tratar. n 30 3p

Para la carrera de Corrientes,

La zumaca PRIMOROSA, saldrá para dicho destino en toda la semana entrante, admite carga y pasageros. Los interesados se servirán acudir calle de la Plata No. 78. n 22 12p

AVISO.

Calle del Perú No. 61 frente al correo viejo, en la sombrerería civil y militar de Chamussy y Barraut, se acaba de recibir de Paris un surtido completo de sombreros de seda riquísimos y de última moda. Tambien se encontrarán sombreros del pais de todas clases por mayor y menor a precios equitativos.
n 30 1mp

SE VENDE,

UNA criada jóven con leche, sana, sin vicios ni malas propiedades, sabe planchar, cocinar y entiende de costura. El que la quiera comprar, vease con el dueño No. 46 calle de Cuyo. n 30 3p

SE ALQUILAN,

LOS dos almacenes No. 65 y 67 en la calle de Balcarce. Para tratar, ocúrrase á la casa de Comercio al lado de dichos almacenes. n 24 tfs

SE VENDE,

UNA criada morena de edad de 25 años que sabe cocinar, lavar y planchar de liso, en la cantidad de seiscientos cincuenta y ocho pesos moneda corriente, dándola en este precio á causa de haber dado á cuenta de su libertad mil doscientos pesos. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 209.

SE VENDE,

Un moreno en la cantidad de setecientos pesos, su oficio ha sido cortador de adove, y de algun tiempo á esta parte se ejercita de changador. Su amo vive calle del Perú No. 10, registro de D. Antonio Sanchez, en los altos. n 27 3p

AVISO.

DOS jóvenes del interior desean colocarse en el despacho de una pulpería ó almacen, ó en cualquier otro trabajo, que para todo se hallan útiles habiendo quien dé garantías de su buena conducta. Viven en la calle del Temple No. 20.
n 20 3p

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayre, Noviembre 30 de 1832.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa			1050	
Id. de Francia de 24 á 25 id.	»	650			
Id. id. Anisado	»	600			
Id. Coñac de Francia de 20 gdos.	galon	8		11	
Id. Caña de la Havana de 20 gdos.	pipa	580			
Id. id. del Brasil de 27 á 28 gdos.	140 glones.	750			
Aceite de comer, en pipa	arroba	32			
Id. id. en botijuelas	botijuela	13		16	
Id. de Francia, en botellas	docena	32			
Id. de Linaza	galon	7			
Aceitunas de España	bota. chica				
Acero	quintal	80			
Agua raz	galon	4		5	
Almendras sin cascara no hay	arroba				
Almidon de Mandioca	»	12			
Id. de trigo....(no hay)	»				
Anis en grano de España	quintal	120			
Arroz de la Carolina sano	arroba	8		8	4
Id. de Brasil	»	7	2		
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	18			
Id. id. terciada	»	16			
Id. del Brasil blanca	»	16			
Id. id. terciada	»	15			
Azogue (no hay)	quintal				
Alquitran de N. A.	barrica	20		25	
Id. de Succia	»	60			
Bacaláo	quintal	25		30	
Becerros	docena	120		200	
Brea del Norte A.	barril	20		22	
Cacao de Guayaquil.	quintal	55			
Id. del Brasil	»	30			
Café	»	105			
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	60			
Canela fino	libra	35			
Canelon	»	1	4	1	6
Cera blanca en pasta	»	2	4	3	
Cerveza en botellas inglesa	docena	18			
Id. elaborada en el pais	»	11			
Cigarros de la Havana	millar	06		140	
Carne Salada de N. A.	barril			75	
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos (no hay)	quintal				
Id. en planchas	»	350		400	
Comino	»	92			
Estaño	libra	1	4		
Esteras de Esparta de Cataluña	50 varas	60			
Id. de la India	yarda	3		4	
ierro en barra	quintal	20			
Id. en chapa		30			
Id. en arcos		28		30	
Ginebra de Holanda de 20 grados	pioa	650			
Id. id. en frasquera	fraqu			20	
Id. de Norte America	pipa	510			
Galleta de Norte America	barrica	30			
Garbanzos de España	arroba	15			
Harina de Norte America, nueva	barrica	85			
Hilo acarreto	quintal	120		180	
Hoja de Lata	cajon	75		100	
Jabon de España	arroba	16			
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	13			
Jarcia	quintal	40		60	
Lonas de primera	pieza	75			
Lonetas	»	40			
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	21		0	
Mantequilla	libra				4
Madera Pino	1000 pies	200			
Id. roble	»	300			
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	100		120	
Miel de Caña	galon	2			
Pasas de Malaga ... (no hay)	cajoncito				
Papel florete Español	resma	17			
Id. medio id.	»	15			
Id. florete Genoves	»	14			
Id. medio id.	»	13			
Id. de Estraza español	»	4		5	

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba			20	
Plomo en rollos	quintal	40			
Id. en municion	»	40			
Pavilo	arroba	40		50	
Quesos de Norte America		1			
Id. Holandeses		25			
Sal de Cabo Verde	fanega	16			
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	250		300	
Id. id. ordinarias,	»	130		150	
Tocino salado	barril	120			
Tabaco negro del Brasil	arroba	45			
Id. en hoja de Virginia	quintal	40		50	
Id. de mascar de id.	arroba	17		20	
Té perla	libra	10		11	
Id. negro	»	3			
Tafiletes	docena	100		150	
Tintas añil de Guatemala	libra	12		28	
Id. albayalde	arroba	11		12	
Id. palo campeche	quintal	10		12	
Velas de Esperma	libra	2		2	2
Vino de Languedoc	pipa	350			
Id. de Cataluña	»	390			
Id. de Cicilia	»	350			
Id. de Burdeos	2 cascos	340			
Id. id. en botellas	docena	20		30	
Id. de Malaga, dulce	pipa	480			
Id. id. seco	»	500			
Id. de Frontiñan	docena	24			
Id. de Champaña superior	»	50			
Vinagre. de yema	pipa	350			
Yerba del Paraguay	arroba	5		11	4
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6			
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar	850		900	
Id. de vaca	»	300		350	0
Aceite de pié de buey	arroba	13		15	4
Aguardiente de Mendoza	barril	60			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	28		29	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	26		27	
Id. vacunos salados de 60 libras	»	22		23	
Id. bagual	cuero	6	4	7	
Id. de carnero con lana	docena	10		11	
Id. de Nutria	»	40		44	
Id. de chinchilla	»	29		30	
Id. de vicuña	cuero	8	4	9	
Carne tasajo	quintal	15		16	
Clin larga	arroba	27		28	
Id. corta y larga	»	14		15	
Harina	quintal	20			
Lana de carnero	arroba	8	4	9	
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	1	6	2	
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	4
Id. id. corta, blanca, tejida	»	10		12	
Sebo, en rama	arroba	7		7	4
Sal de Patagones	fanega	8		9	
Suelas de Corrientes	una	40		44	
Id. del Tucuman	»	22		26	
Tabaco de Corrientes	arroba	38			
Id. del Paraguay	»	44		50	
Velas de Sebo	»	18			
Yerba del Paraguay	»	48			
Novillos para matadero	res	42			
Vacas para id.	»	36		38	
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»	30			
Vacas para saladero de 3 años	»	12		28	
Ganado al cortar	»	10			
Terneros de la yerra pasada	»	20			
Id. de esta yerra	»	9			

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 44 á 45
Id. del 4 por ciento,.......... .....proporcionalmente
Acciones del Banco,.......... .....130 á 138

Corriente de Cambio.

Francia por peso, ...á 72
Londres » » .... peniques. 7 ¼ á 7 7/16.
Estados Unidos ....6 4 á 6 6
neiro,............... premio. 320 á 325
...ey co,............. 7 0 por uno
Descuento de Letras........ á 2 por ciento mensual.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas,........... $114 á 114 4
Id. id. de la Patria... . ...112 4 á 113
Pesos fuertes Españoles .. ..6 6 á 6 7
» » de la Patria.. ....6 5 á 6 6
Patacones... ....6 6
Plata macuquina cordon de rostro 6 4½
Idem cortada.............................6 3

Oro en pasta 5 2
Plata en barra..........5
Id. en piña, ...5

CORRESPONDENCIA.

UNOS PATRIOTAS.

Tres grandes razones políticas reclaman hoy la releccion del actual Gobernador de la Provincia: primera, la paz y prosperidad pública: segunda, la consolidacion del sistéma Federal, cuyos primeros fundamentos son la obra de sus esfuerzos estraordinarios: tercera, la gratitud que le es debida por esos mismos eminentes servicios prestados á la causa del órden y de las leyes. Examinemoslas.

En un país agitado tan largo tiempo por conmociones políticas, la vasta reputacion de un ciudadano es, la mas positiva garantía del órden público. Cuando el respeto á las leyes, y el amor á la libertad, no han sido bastantes á contener la ambicion de los demagogos, y el espíritu sanguinario de los revoltosos; el influjo del Sr. general Rosas entre sus compatriotas, y sus relaciones con los demas Gobiernos hermanos fueron suficiente á levantar una muralla inexpugnable, en la cual se estrellaron inutilmente todas las combinaciones infernales de los enemigos del sociego público. Bajo su direccion el sistéma Federal restableció su poder, devolviendo á la Provincia sus instituciones holladas por una espantosa revolucion; y los traidores que acababan de clavar el puñal en el corazon de la Patria, purgaron sus crímenes cubriéndose del ódio y reprobacion universal. Pero esta obra magnánima de patriotismo, aun no ha recibido la última mano de perfeccion de que es susceptible. Cuatro años ván á cumplirse el primero de Diciembre pròximo, desde que tuvieron su orígen las terribles desgracias, cuyas consecuencias no nos es dado aun terminar. La aurora del 1.° de Diciembre de 1832 no alumbrará los escándalos de aquel dia de horrores para la Provincia de Buenos Aires; pero en cambio lamentarémos sus sangrientos resultados, consignando en nuestros corazones un sentimiento indéleble y profundo, de execracion contra los fautores de aquel atentado. Este recuerdo, ingrato sin duda, renovará eternamente en nuestro espíritu, esa adversion santa y saludable á todo lo que tienda á trastornar nuestro órden político establecido: maldeciremos una y mil veces la mano tremenda que levantó el estandarte de la anarquia entre los argentinos, llevando el esterminio y la muerte á todas partes.

¿Y cual será el medio de reparar tantos estragos? Hé aquí el punto á que deben dirigir sus miradas en este momento todos los ciudadanos de la provincia. La paz pública es únicamente la que puede darnos aquellos resultados. ¿Cual es el ciudadano que la opinion designa como el único capaz de afianzarla irrevocablemente? El voto universal está pronunciado con justicia por el Sr. general Rosas, actual Gobernador. Sus estrechas relaciones con las provincias de la República, su reputacion con las masas, su poder moral con todos los habitantes de nuestra vasta campaña, y el prestígio que le dán sus importantes servicios, sus virtudes cívicas y su moralidad intachable, lo constituyen indispensable en la continuacion del gobierno. El únicamente puede llenar el espacio que média entre la quietud pública y el abismo que aun nos prepara la hidra de la discordia. Es preciso llenarlo, y solo su influjo puede arrojar en él los diversos elementos de perturbacion que agitan la sociedad. La paz y prosperidad pública se hallan íntimamente ligadas en este momento á la permanencia del Sr. general Rosas al frente de los negocios de la Provincia.

La consolidacion del sistéma Federal es la segunda razon política que milite en favor de la releccion. El se ha convertido en toda la República en una religion política, que los gobiernos y los pueblos la han abrazado como una divinidad tutelar. Bajo su égida el órden y las instituciones de la provincia de Buenos Ayres recibieron nueva vida, destruyendo el monstruo que amenazaba devorarnos. Enarbolados los estandartes de la federacion en todos los ángulos del territorio, nuestros compatriotas abandonaron la quietud de la vida privada, á la voz de este llamamiento que la Patria les hacia en su apoyo. El señor Gobernador actual tuvo la gloria de ponerse el primero al frente de aquellos valientes, que en los dias del peligro supieron colocarse del lado del gobierno legal y de las leyes. En este muro, levantado por la opinion, se embotaron las lanzas que el furor de las pasiones dirigia contra el pecho de nuestros hermanos: se triunfó, pues, en las ciudades y en los campos, pero dejando sembradas en todas partes el esterminio y la muerte. El camino que hemos recorrido ha sido inmenso: los resultados obtenidos de la mayor importancia, ¿y podrémos afirmar, sin embargo, que el sistéma Federal ha echado profundas raices? ¿Qué no se necesita consolidarlo mas, para que pueda resistir á las vicisitudes del tiempo, y al influjo mortífero de las pasiones? ¿Qué es inútil levantar un baluarte constitucional que divida el órden de la anarquía; la libertad de la licencia; la quietud y reposo general, de las sugestiones de los terroristas revolucionarios? No, esto no puede decirse juiciosamente.

El triunfo de un partido político por completo que sea, no importa la consolidacion de él: Esto es la obra del tiempo bajo el poder de una vasta reputacion, y del influjo de buenas leyes. El estado actual de la provincia, es el resultado de los esfuerzos y vigilias del ciudadano que hoy preside los negocios públicos. Todo lo que prácticamente sentimos y tocamos es debido á los desvelos de este hombre estraordinario. Su ausencia del gobierno importaria para el sistema federal, muchos quilates de menos á su fuerza moral y política. Sería cortarle la cabeza, dejando en medio de la sociedad un cuerpo robusto, lleno de vigor, pero que sin embargo fluctuaria el impulso de nuevas aspiraciones, sin direccion ni gobierno: sería en fin el primer triunfo obtenido por el espíritu de division y divergencia, que debemos alejar á toda costa, y que jamas deberia penetrar en el corazon de los defensores de las leyes.

Hay mas: la constitucion de la provincia es reclamada, como el único medio de asegurar de todo punto la quietud general. En ella se consignarian suficientemente, los recursos que en casos estraordinarios, deberian servir al gobierno al mantenimiento de ese mismo órden y respetabilidad de las autoridades constituidas; al mismo tiempo que, los ciudadanos hallarian en ella misma, garantidos todos los derechos, y marcado el camino legal, por donde pudieran dirigir sus quejas, cuando desgraciadamente la autoridad llegára á prevaricar; alejando de este modo ese funesto recurso de las armas, tan terrible y desastroso para los pueblos. La constitucion de la provincia, sería, lo repetimos, el fundamento mas sólido y durable que puede apetecerse para el sistema federal; y el señor Gobernador actual se halla en la mas feliz posision para promover y concluir esta importante obra, como el complemento de sus grandes servicios á la causa del órden y de la libertad.

La gratitud debida al señor General Rosas por los inmensos servicios que ha prestado á la provincia, es la tercera razon que á nuestro modo de ver aconsejan su continuacion en el gobierno.

En efecto: uno de los grandes estímulos y quizá el primero para las almas grandes, de los que dirijen la marcha de los pueblos es sin duda, la gratitud de su compatriotas. La gloria de una grande accion, reconocida y sancionada por los contemporaneos, prepara la fama póstuma, mas querida para los hombres estraordinarios que la vida misma. El que tuvo el honor de merecer el título sublime de Restaurador de de las Leyes, no podrá menos de estimar en el mas alto grado la gratitud y aprecio de sus compatriotas. Un acto de reconocimiento publico à los servicios de un distinguido ciudadano, puede importar á la patria muchos años de ventura y engrandecimiento. Estas consideraciones, que tanto influjo deben tener en el animo de nuestros conciudadanos, creemos que serán atendidas por los Representantes del pueblo, cuya prudencia nadie puede dudar: y que penetrándose de la gravedad de este negocio en las actuales criticas circunstancias, convendrá con nosotros en la reeleccion del señor General Rosas, reclamado por la paz pública, para la consolidacion del sistema federal, y por el voto de gratitud que resuena en todas partes hácia el primer magistrado de la provincia.

Unos Patriotas.

IMPORTANTE.

Se dice generalmente que tres individuos del ramo de panadería, han formado el leonino proyecto de especular sobre la miseria y ruina del pueblo, estancando el trigo y harinas que habia en la plaza, en una mano sola. A este fin han comprado ambos artículos esclusivamente, fijándoles despues el exorbitante precio de 70 $ por fanega de trigo y 90 por barrica de harina. Siendo esto cierto, como no lo dudamos, la autoridad deberia dedicar un momento á contener á esos estafadores que se proponen por estos reprobados medios, hacer mas penosa la actual situacion de la clase menesterosa, despues de los inmensos padecimientos que ha sufrido con la guerra, y la terrible seca que hemos esperimentado. Si hoy que apenas se anuncia la escasez de la cosecha en nuestra campaña, presenciamos estas maniobras tenebrosas, por medio de las cuales el trigo y las harinas las han hecho subir á un tercio mas del valor corriente de la plaza; debemos esperar mayores escaceses á la vuelta de muy pocos dias que por un órden natural aquellos artículos irán en disminucion.

Se dice tambien que, llevando adelante este tenebroso proyecto de monopolizar este primer artículo de consumo, esos mismos tres agiotistas estrangeros han contratado el cargamento de un buque que conduce trigo y harinas á nuestro puerto. Tan infames especulaciones deben ser frustradas por el gobierno, tomando al efecto las mas rigorosas medidas á fin de evitar sus resultados, reprimiendo la ambicion de aquellos explotadores de la miseria pública.

Si la autoridad no interviniese en este negocio, lo que estamos muy lejos de esperar, sabemos que muy luego deben cerrarse muchas panaderias por no tener harinas ni trigos que amazar, á menos que se les compre á esos individuos del proyecto, quienes aumentan diariamente sus valores.

Hacemos esta denuncia al gobierno, y esperamos que se tomarán medidas vigorosas al efecto.

Unos patriotas.

BUENOS-AYRES.

Continúan las piezas relativas a las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de América, sobre Malvinas.

[Sigue el informe del Comandante Político y Militar de Malvinas.]

Y en la incierta legislacion que llegó á formar esta serie tumultuosa de usurpacion reciprocas ¿podrémos acaso encontrar las verdaderas regias que constituyen los modos de adquirirse señorio por los estados? Seria una quimera. Debemos buscarlas en los principios inmutables del derecho de gentes. El fué infringido por esas apropiaciones: pero él las habia precedido, y por eso las condenó. El existió durante ellas, y á pesar de ellas; y existe hoy: hoy que las naciones, sin arrepentirse de sus actos anteriores, quieren, al menos por respeto público, aparecer como arreglando á él sus actos presentes.

Yo creo sin esfuerzo que, segun este código universal:

1. El mero descubrimiento casual de un país inhabitado, ó habitado por personas que es facil contener ó destruir, no confiere dominio sobre él.

2. El descubrimiento hecho intencionalmente, á virtud de un proyecto ó empresa determinada, le confiere, si esta empresa se lleva á efecto, estableciendose realmente en el país, y sosteniendose en el: pero no contandose con una posesion momentánea ni fijando signos, que concluida la posesion, nada valen: como banderas, láminas, inscripciones, monedas, &c.

3. Los medios de adquirir, que Puffendorf llamó originarios, esto es, el descubrimiento y la ocupacion ó posesion real y permanente con ánimo de retener, no son los únicos. Una nacion puede ademas adquirir sobre un territorio un dominio que era de otra, ya por herencia, ya por cesion, ya por venta, ya por permuta ó ya por tratado.

4. El mas fuerte y claro de estos derechos, es aquel que nace de la existencia de otro: como en los casos de cesion, permuta &c., en que pasa á una nacion el derecho de otra; aunque esto derecho haya nacido de posesion ó de cualquier otro modo.

5. Este título mas fuerte, puede, ligandose con otros, llegar á ser mas fuerte todavia: tal será el caso en que una nacion haya sido la primera descubridora de un país, se haya posesionado realmente de este; y ademas otra que tenga pretensiones sobre él, le ceda los derechos que pudiera tener.

6. La nacion que, sea del modo que sea, adquiere el señorio de un distrito, y lo abandona con intencion de volver, demostrada por hechos tales como, dejar parte de su establecimiento, dejar en pie poblaciones, ó bien cosas que necesitaba y que podia llevarse, &c. &c.; conserva siempre aquel señorio.

7. Cuando una nacion adquiere por cualquera de los medios dichos el dominio de un territorio bañado por la mar, adquiere *ipso facto* el dominio de las riberas, puertos, islas, golfos, pesquerias y todas sus adyacencias.

8. Territorio ó jurisdicion de un Estado es todo aquel espacio sobre el cual se extiende la accion de su Gobierno.

Los efectos del dominio, considerados, no en su totalidad, sino solo en aquella parte de ellos que tiene aplicacion á la cuestion presente, son:

1. La facultad de gozar y disponer de todas las ventajas que pueda sacar de su jurisdiccion.
2. La facultad de negar ó conceder estos goces.
3. La facultad de penar á los infractores de las disposiciones, que acerca de aquellos goces dicte: cuya facultad es inherente á todo derecho prohibitivo, como que sin ella, el derecho seria ilusorio.

Este dominio una vez adquirido, se pierde:—

1. Por la fuerza agena, ó la conquista
2. Por permuta, venta, cesion espresa y terminante: pero no por el simple no uso de tal ó tal distrito, ó de tal ó tal ventaja, ni por que haya tolerado ò permitido tacitamente á otra nacion el uso, vg. de una pesqueria, pues en tales casos, siempre se presume que lo hace con reserva de su derecho.
3°. Por derelicción ó abandono completo del territorio con intencion de no volver á el, ó bien cuando esta intencion no pasa de un acto mental, ò no está acreditado con hechos; en cuyos casos pasa *pro derelicto* al primero que lo ocupa: pero esto no sucede cuando se hace el abandono á virtud de alguna causa extraordinaria, ó por necesidad, ó si solo consiste en dejar inculto ó desierto, ó desamparado algun lugar por corto ó largo tiempo.

La conocida ilustracion del señor Encargado de Negócios no dejará de convenir en la exactitud de estos principios, que fundados en la simple razon, uniformemente reconocidos y generalmente observados, constituyen una parte esencial del código comun de los estados.

Para hacer una aplicacion mas clara y conveniente de ellos, entremos en el molesto pero necesario trabajo de tirar los delineamientos principales de la historia de Malvinas, y la costa oriental de este continente al sur del Rio de la Plata.

Contraigámonos primero á la costa, como que es el punto que ofrece menos dificultades.

Es de todo punto indisputable que desde 1519, y antes del descubrimiento del Rio de la Plata, el portugues Magallanes, al servicio de España, y bajo CARLOS V., fué quien descubrió casi al estremo del continente, el estrecho que hoy lleva su nombre. Lo es tambien que ocho años despues, Loaiza, al servicio igualmente de España, fue el primero que atravesó el estrecho. Lo es que á este siguieron otros navegantes españoles, entre ellos, Alcozava en 1535; Villalobos, en 1549, &c. Lo es que estos descubrimientos y trabajos anteriores de los españoles, fueron los que excitaron y ayudaron las empresas que se siguieron de algunos otros navegantes extrangeros y nacionales; contandose entre los 1os. á los ingleses Drake, Candis, Hawkins, en 1577, 1592 y 1593; y á los holandeses Noort en 1599, Spilvert en 1615, Moore en 1619, &c.: y entre los segundos, á Valdez en 1581, á Nadal en 1618, &c. La nacion inglesa ha pretendido atribuir al ingles Drake el descubrimiento del Cabo de Hornos en 1578; y la holandesa al holandes Le-Maire en 1616. Parece mas natural lo segundo, tanto por la etimologia de la voz Hornos (de Hoorn, pueblo de Holanda) cuanto por un ingles—el célebre Cook, que aun con las noticias que habia en su tiempo, esto es, ciento cincuenta años despues, no pudo formar una idea exacta del cabo. Pero sea de esto lo que se quiera, lo que parece indudable es, que el primero que dobló el cabo fué, no un ingles, sino Le Maire. No es menos cierto que ninguna nacion extrangera á la España, fijó jamas establecimientos en parte alguna de esta dilatada cost ; ni en los primeros tiempos habia motivo ó interes para ir á habitar aquellas nebulosas y destempladas regiones.

Por el contrario, desde que la España, se posesionó del Rio de la Plata, no solo tuvo motivo é interes, sino una necesidad absoluta, de apoderarse y asegurarse de toda la extension de la costa; porque el grande objeto de su política financista y colonial, fué siempre alejar de sus dominios al extrangero, y con él al comercio clandestino. En efecto, se apoderó de la costa: no me fijaré mucho en esto; ni tampoco en las grandes cruces de fierro, que, como es notorio, hizo fijar en toda la extension de la costa patagónica, y de la Tierra del Fuego: no me fijare mucho en esto, repito, porque este dominio se halla apoyado en una ocupacion real, no interrumpida, costosa al erario, y respetada por el extrangero. Compulsados los archivos publicos de esta capital, se vè que la costa toda se dividió en tres districtos: el primero desde el cabo de San Antonio hasta Santa Elena: de aqui hasta el estrecho, el segundo; y de estrecho adelante, inclusa la isla de lo Estados, y adyacentes, pertenecia á la comandancia de Malvinas, que hacia el tercero. Se vè igualmente que se establecieron poblaciones en el Rio Negro, Puerto Deseado, San Julian, San Jose, y Santa Cruz; de los cuales aun existe hoy la primera.

La celosa España dedicó á estos establecimientos una atencion especial. En doce de Marzo de 1780 avisó la remision que hacia de familias castellanas, gallega y asturianas para poblarlos. En 9 de Septiembre de 1781, concentró el gobierno de la costa en D Francisco Viedma, nombrandole Super-intendente de los establecimientos, desde el cabo San Antonio hasta Santa Elena; poniendo bajo su dependencia á los de San José, San Julian y Puerto Deseado; y deslindando por jurisdiccion del Super intendente de San Julian, todo el espacio comprendido desde Santa Elena hasta Magallanes. En todos esos puntos, construyó y conservó presidios ó destacamentos militares, cuyo sosten costaba muchos pesos á las cajas de Buenos-Ayres. Por real órden de 28 de Septiembre de 1781, destinó permanentemente á estos establecimientos seis buques que se habian pagado por las mismas cajas en la suma de 83,509 pesos; y tal fué su cuidado en conservar siempre estas poblaciones, á pesar de lo gravoso que eran, que habiendo sido abandonado San José por la mayor parte de sus habitantes, á causa de faltarles los víveres, espidió en Pardo el 4 de marzo del año 1780 una real órden concediendo un premio á los pocos militares que se habian quedado en San José, é indultando al resto de los presidarios. Por otra, datada en San Lorenzo a 22 de noviembre de 1795, aprobó todas las medidas que con repeticion le habian propuesto dos vireyes, y cuyo objeto era conservar, fomentar y aumentar los establecimientos de la costa, *á fin de que los ingleses no se establezcan en ella.*

No se contentó la España con la mera ocupacion permanente de toda la costa, sino que hizo que sus subditos entrasen al goce de las ventajas que ella ofrecia. Con este objeto, se estableció en 1790 una gran compañía marítima, cuya direccion residia en Madrid, y su principal factoria en Puerto Deseado. Su objeto era la poblacion y fomento de la costa, la salazon de pescados, y la pesca de ballenas y lobos. Un año despues se concedieron á la compañía varios privilegios; por real órden de 15 de Setiembre de 1792, se le concedió ademas el que estendiese su pesca hasta Malvinas, y que los presidarios que habian en esta, trabajasen en esas faenas. Por otra de 6 de Febrero de 1791, se habia ya ordenado que las cajas de Buenos Ayres auxiliasen á D. Juan Muñoz, para que sostuviese el establecimiento de Puerto Deseado; porque el rey queria que, aunque el estado de la compañía no permitiese este gasto, *el establecimiento se sostuviese á toda costa, aunque solo sea como un presidio.* Por otra de 17 de Abril de 1798, se ordenó que las cajas de Buenos Ayres auxiliasen á la compañia, con veinte mil pesos anuales. Ultimamente, por otra de 13 de Noviembre de 1799, se ordenó entre otras cosas, que los veinte mil pesos se entregasen cada año sin descuento ni demora: se concedió á la compañía el goce de la pesca exclusiva; y se declaró que la compañía se consideraba en aquella fecha como un bien propio y privativo del real patrimonio.

Escusado es decir que esta compañia, que al parecer, tuvo un exito desgraciado, entró en el pleno goce de sus derechos sin disputárseles, ni dudar de ellos nacion alguna. Al contrario, toda lo respetaron; y en las raras veces que arribaron á los establecimientos buques extrangeros, reconocieron la jurisdiccion de la compañia, y obedecieron sin repugnancia á sus intimaciones. En 2 de Junio de 1793, el comandante de Puerto Deseado, D. Miguel Recio, dió cuenta del arribo á aquel punto de los bergantines Norte-Americano "Ark y Governor Brown" con objeto de pescar: se les intimó se abstuviesen de hacerlo y salieran inmediatamente: se disculparon con que solo iban á restablecer sus tripulaciones del escorbuto, y no à pescar en aquel puerto ni en sus cercanias; pues sabian que no podian hacerlo, como que estaban enterados del convenio celebrado entre España é Inglaterra. Del mismo modo, en 1803, se presentó ante Puerto Deseado un bergantin ingles, el cual despues de varias apariciones y desapariciones que hizo de la vista, no solo fué requerido por andar navegando aquellos mares, sino tambien fué privado de unas pieles de lobo, que habian faenado en la costa. El 4 de Abril de 1802, entró al Rio Negro una balandra perteneciente á la "Diana", fragata Americana, Capitan Smith, con objeto de hacer aguada: el virey apercibió al comandante de aquel punto por no haberle intimado se retirase de aquellos mares; como lo hizo el comandante cuando el 21 de Junio del mismo año volvió la balandra en solicitud de auxilio para la carena de la fragata: la balandra obedeció inmediatamente, y salió dejando abandonados un pilotin y seis marineros.

El dominio, pues, de la España sobre toda la extension de la costa, se funda en el descubrimiento, en la primera y exclusiva ocupacion permanente de ella, y en constantes y repetidos actos de señorio, ejercidos á la vista de todas las naciones, sin que ninguna de ellas lo haya puesto en duda, sino al contrario reconocido.

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Sala de Sesiones en Buenos Ayres, a 29 de Noviembre de 1832.

Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

Al Exmo Sr. Gobernador y capitan general de la provincia, brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

La Honorable Sala ha considerado detenidamente la nota de V. E de 7 de Mayo del corriente año; el retardo que su contestacion ha sufrido hasta estar ya al terminar sus sesiones la presente Legislatura, ha sido debido á la importancia de los objetos que ella encierra, y al tiempo que la Comision de Negocios Constitucionales necesitó para poderse expedir en el asunto. La Honorable Sala se apresura á cumplir este deber, despues de haber sido dicha nota el objeto exclusivo de sus frecuentes y continuadas sesiones.

En ella V. E. se ractifica en la devolucion de las facultades extraordinarias con que fué investido el P. E. por ley de 2 d Agosto de 1830; y la Sala al anunciar V. E. que las ha reasumido, no puede m nos de espresarle la satisfaccion que sie te al contemplar que se han consegu los bienes que ella tuvo en vista al con rirlas, y que la provincia toda recorda con entusiasmo, que bajo el mando de E. ha arribado á la feliz aptitud de vi tranquilamente bajo el imperio de sus yes, cruelmente holladas por la anarquia.

Despues de esto, solo resta á la Honorable Sala manifestar á V. E., que persuadida de la realidad de los temores que le indica en la nota, á que contesta, ha creido de su deber ocuparse de dictar algunas medidas, que oportunamente serán comunicadas á V. E., por medio de las cuales y de los arbitrios, que V. E. en uso del poder que le fué conferido, ha puesto en practica, espera esta Honorable Corporacion, que serán satisfechos los justos deseos del Sr. Gobernador.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA, presidente.
Eduardo Lahitte, secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, 30 de Octubre de 1832.

Habiendo sido hasta ahora insuficientes las providencias adoptadas por el Banco, á virtud de acuerdos del Gobierno, para recoger de la circulacion los billetes de las emisiones anteriores á 1°. de Marzo de 1829; presentandose todavia algunos de aquellos despues de vencidos los plazos que se establecieron para su cambio en Julio, Septiembre y Diciembre de 830, Marzo, y Noviembre de 831; y siendo de necesidad llenar los objetos de interes público consultados en dicha medida; ha resuelto el Gobierno;

1. Todos los billetes emitidos antes de 1° Marzo de 829, que no se presentasen en la tesoreria del Banco para ser cambiados hasta el dia último de Diciembre del año corriente, quedan sin valor alguno.

2. El Ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para que este decreto reciba la mayor publicidad, ordenando al

Banco lo haga insertar diariamente en los periódicos por el término establecido; y haciéndolo fijar en todos los parages públicos de la Provincia.

Rosas.

José María Roxas.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DIC. 1.º DE 1832.

Convenimos cordialmente en la justicia de las observaciones de nuestros corresponsales, sobre los motivos que exigen la reeleccion del Exmo. Señor Gobernador Rosas. Ella es reclamada no solamente por el sentimiento de gratitud hácia la persona de ese ilustre ciudadano, que anima á la gran masa de sus compatriotas, por los magnanimos sacrificios é imponderables servicios que ha consagrado á la causa del órden; sino tambien por los mas caros intereses de la provincia de Buenos Ayres y aun de la República toda.—

No faltan, es verdad, ciudadanos distinguidos que llenen dignamente las altas funciones de la primera magistratura; mas, es preciso confesarlo; no hay quien se halle en la feliz aptitud de obrar todo el bien, que puede proporcionar al país el Señor General Rosas continuando en el mando. ¿Quién podrá, con igual facilidad y menos costo al erario, llevar al cabo la importante obra del establecimiento de la nueva línea de frontera, que debe producirnos beneficios tan inmensos, en la adquisicion de un pingüe territorio; y el gran impulso que recibirá la industria rural, manantial de nuestras riquezas, con afianzarse la seguridad de las propiedades? ¿Quién como él, por el prestigio que universalmente goza y por los conocimientos prácticos que tiene de las necesidades públicas, puede garantir la tranquilidad general, y promover con éxito el mejor arreglo y organizacion de la provincia? Ni ¿quién, por sus relaciones y la confianza que su integridad inspira á los demas gobiernos, se halla en el caso de asegurar, como él, la permanencia de nuestras buenas relaciones con las provincias hermanas? No cabe duda: solo el Señor General Rosas reune las extraordinarias calidades que requieren las circunstancias peculiares del país en el ciudadano encargado de nuestros destinos. Si él sale del gobierno, todo el fruto de nuestros afanes se arriesga; al menos para lograr lo mismo que el señor Rosas realizaría con pocos esfuerzos, cualquier otro ciudadano tendrá que superar dificultades incalculables. De esta verdad se hallan penetrados todos los hombres pensadores; y sus votos son por que continue al frente de la admintstracion pública, el actual gefe benemérito que la dirije. La repugnancia de S. E. á permanecer por mas tiempo en el elevado puesto que ocupa, es bien notoria. Y á la verdad ¿qué aliciente ofrece que pueda alhagarlo? La gratitud, se dirá, de un pueblo reconocido; mas la satisfaccion que de ella resulta es acibarada por mil sinsabores, que unidos al quebranto de la salud y la fortuna, disminuyen mucho sus efectos. Sin embargo, si, como lo creemos, los delegados del pueblo vuelven á confiarle las riendas del Estado, nos permitimos esperar que el Sr. Gen. Rosas, pesando con madura deliberacion, las consecuencias de su denegacion, accederá á esta nueva interpelacion á su patriotismo, consintiendo en engrosar la ya crecida lista de los sacrificios que cuenta hechos en las aras del bien comun.

INTRODUCCION DE GANADO.

[Dia 28.]

De Lujan ha conducido D. Calixto Suarez 88 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrac—60 á D. Tomas Chavarria, 4 á D. Luis Valor, 20 á D. Felix Ruiz, 2 á Da. Juana Mendoza, 2 á D. Benito Gomez.—Para el abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Marcelino Campos 98 cabezas, compradas por D. Mariano Campos—49 á D. Ceferino Fortete, 10 á D. Bautista Dorado, 2 á D. José Cortés, 11 á D. Ildefonso Torrillas, 2 á D. Marcelino Campos, 3 á D. Bautista Farias, 3 á D. José Taboros, 10 á D. Francisco Lucero, 8 á Da. Narcisa Olguier.—Para el abasto.

Del Monte ha conducido D. Marcelino Campos 50 cabezas, compradas por D. Mariano Campos—47 á D. A. Bejarano, 3 á D. Gabriel Mansilla.—Para el abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido Da. Rosa Cornejo 343 cabezas, compradas por D. Tomas Cielito—137 á D. Patricio Linch, 1 á D. Jacinto Ledesma, 38 á Da. Tiburcia Lima, 63 á D. Rufino Alegre, 18 á D. Sebastian Alegre, 4 á D. Mariano Tapia, 2 á D. Ignacio Ortega, 1 á D. Francisco Reinoso, 16 á Da. Francisca Reinoso, 26 á D. Juan Z. Tapia, 9 á D. Pastor Agüierre, 2 á D. Antonio Gonzalez, 11 á D. Santiago Romero, 4 á D. Miguel Iglesias, 2 á D. Pedro P. Gomez, 1 á D. Pedro Romero, 1 á D. Vicente Vazquez, 4 á D. José Pereira, 1 á D. Luciano Lucero, 1 á D. Toribio Puebla, 1 á D. Teodoro Ramallo.—Para el abasto.

De Lobos ha conducido D. José Maria Barrera 204 cabezas, compradas por D. M. Chisnal—103 á D. Tomas Ortiz, 2 á D. Jo e Melendez, 27 á D. Miguel Ferreira, 1 á D. José Sandoval, 1 á D. José M. Barrera, 67 á D. Nicolas Forguera 3 á D. Francisco Antucha.—Para saladeros.

De Chascomus ha conducido D. Ramon Prado 105 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—82 á D. Juan Nuñez, 73 á D. Manuel Salas.—Para el abasto.

Total para abasto 684.—Id. para saladeros 204

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Felix Suarez, á los Montes Grandes
Pedro Gonzalez, á idem
Antonio José Moreira, al Rio Janeiro
Gonzaia Casasa, á idem
Juan José Vasquez, con tropa de arria y 5 peones á San Juan
Martin Perez, á la Cañada Rica
Martiniano Balmaceda, á Lujan
Domingo Espino, á idem
José Samudio, á la Ensenada
Da. Marcelina Arguello, y una hija menor á la Banda Oriental
Sebastian Silva, al Paraná
Pascual Rodriguez, á idem
Tiburcio Ocholeco, y 1 peon al Salado

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 29 Y 30.

Parroquia de Monserrat.
Bartolo Jara, 34 años pardo
Josefa Martinez, 50 años parda
Parroquia de San Telmo.
Da. Manuela Ramirez, 70 años
Parroquia de la Concepcion,
D. Mariano Leguisamon, 25 años
José Alvarado, 60 años moreno
Clemente Guardia, párvulo
Parroquia de la Merced.
Cecilio Diana, párvulo
Sagrario del Sud.
Mariano Domingo, párvulo
Parroquia del Socorro.
José Teodoro Ayala, párvulo
Parroquia de San Nicolas.
Encarnacion Galvan, 35 años parda
Hospital General de Mugeres,
1 cadáver.

DESPACHO DE ADUANA.

á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
½ pipa aguardiente, ½ id. aceite.
á Pedralbes y Cabot, Chacabuco 13.
9 barriles aceite, 15 pipas vino.
á D, Antonio Sousa Martinez, Belg. 55.
26 tercios yerba.
á D. Braulio Costa, Reconquista 151,
42 tercios yerba.
á Amadeo y Caprile. Paz 58.
1 bultito con seda joyante y peinetas.
á Zimmerman, Frazier y Ca., Belgrano 66
40 pipas vino.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Cadiz saldrá hoi 1.º del corriente la polacra sarda *Carlos Feliz.*
Para Liverpool—saldrá el 5 á la 1, el bergantin ingles *Cleopatra.*

MARITIMA.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Plata*, para Liverpool por Horne y Alzogaray, calle de la Piedad No. 88.

HA CERRADO REGISTRO.

Polacra sarda *Carlos Felis*, con destino á Cadiz despachada por su consignatario D. Pedro A. Plomer—cargadores, por el mismo, 8,606 cueros vacunos—por D. Felipe Llavallol, 2,225 cueros vacunos, 2 fardos becerros—por D. N. Maza, 700 cueros vacunos—por D. Francisco Marti, 1000 cueros al pelo—por D. Antonio Macedo, 1 cajon con 50 y media docenas pieles de conejo americano siendo de tránsito para Nápoles—por D. José Gestal, 4 sacos con 300 libras añil.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE

TRINIDAD GUEVARA.

Hoy Sábado 30 del corriente

La compañía dramática egecutará la famosa tragedia (elegida por los señores Cáceres y beneficiada para despedirse del respetable público de Buenos Ayres) en 3 actos titulada—

OTELO,

ó

EL MORO DE VENECIA.

La funcion terminará con un divertido saynete.

El Lunes 3 de Diciembre,

A BENEFICIO DE

JUAN ANTONIO VIERA.

Se representará la comedia titulada—

LOS DOCE PARES DE FRANCIA.

O el mejor de todos ellos.

En la que la señora Trinidad Guevara, que por última vez se presenta á este respetable público, hará un reto desde el patio á caballo.—Concluido el primer acto, el beneficiado cantará el aria de la acreditada ópera del celebre Rossini—TANCREDI—"*O Patria. Di tanti palpiti*"—Concluida la comedia, cantará el mismo el aria de la Cenerentola (su favorita) "*Miei rampolli feminini*": concluyendo la funcion un chistoso saynete.

Los señores abonados serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

A las 8.

El interesado solo cuenta con la bondad del digno público á quien sirve, pues no se le oculta que solo ella puede sufrir á la efímera ofrenda que á pesar de sus deseos, le consagra en la ocasion su mas obsecuente servidor

Juan Antonio Viera.

SE HA HUIDO,

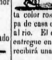

Una criada llamada Carmen Ordoña, es de estatura regular, ojos grandes, de edad de 32 años parda, lleva vestido color amarillo de zaraza con bolados y un rebozo de bayeta color rosado. Se llevó un atado de ropa de casa de sus amos que le mandaron al rio. El que supiese de su paradero ó la entregue en la calle de Belgrano No. 217, recibirá una gratificacion.

Diciemb. 1 3p

SE VENDE,

UN moreno jóven, de edad de treinta años, tiene dos oficios, chocolatero y zapatero de los mejores, se dá en la cantidad de doscientos pesos moneda metálica. El que guste comprarlo, vease con su amo, en la calle del Perú No. 25. d 1 3p

AVISO.

A LOS CELADORES.

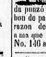

El 29 del corriente se ha huido de casa de su ama una negrita de edad de 18 años llamada Isabel, de nacion conga-cabinda, vestida de un trage color plomo con guarda punzó de coco á flores pequeñas, un jubon de paño verde y sin rebozo. El que dé razon de ella, ó la lleve á la casa de su ama que vive en la calle de Chacabuco No. 140 será gratificado. d 1 3p

Para Santiago, Tucuman y Salta,

DEl 12 la 15 del entrante saldrá la acreditada tropa de D. Francisco Pereyra, para lo que tiene escelentes boyadas, falta parte de la carga. Los señores que quieran remitir algo en ella, podran verse con su consignatario D. José María Agote, calle de la Esmeralda No. 22.

d 1 3p

Para el Arroyo de la China y Salto,

El dente *Flor del Uruguay.* dará la vela la semana entrante: recibe carga y pasageros. Los señores que gusten tratar, ocurran á la calle de la Paz No. 61.

d 1 3p

SE VENDEN,

DOS criadas, una de veinte años de edad, y la otra de veinte y cinco, una de ellas tiene hijo chico, y puede servir de ama. Las dos son san s y su servicio es general, su conducta es buena. Los que gustasen comprarlas, veanse con su dueño que vive en la calle de la Piedad No. 235.

d 16p

PARA RIO JANEIRO,

El Lunes 3 sin falta alguna dará la vela el bergantin goleta nacional RESTAURADOR, de porte de 124 toneladas, puede aun tomar alguna poca carga, y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. Los señores que quieran tratar pueden ocurrir á la mayor brevedad á su consignatario

Manuel Acevedo Ramos,

d 1 1c Calle de Belgrano No. 74.

AVISO DE LA POLICIA.

EL dia 7 del entrante Diciembre á las puertas de la Casa Central del Departamento, se rematará en pública subhasta la construccion de un pozo de balde en la cárcel pública con su correspondiente pileta y demas espresado en el espediente que se pondrá de manifiesto.—Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1832.

SE VENDE,

UNA criada mulata de bastantes habilidades. El que quiera comprarla vease con su ama en la calle de la Paz número 160. d 1 3p

SE VENDE,

UNA criada jóven, sin vicios y apta para toda clase de servicio. Para tratar ocúrrase á la calle de la Plata No. 148.

d 1 3p

AVISO.

SE desea arrendar una panadería con todos sus útiles para empezar á trabajar, y mulas correspondientes, cuyo precio no pase de 300 pesos mensuales. Ocúrrase á la calle del Perú No. 23.

d 1 3p

AVISO AL PUBLICO.

VENCIENDOSE á fin de este año, el remate que se verificó del impuesto de cuatro reales sobre cada cabeza de ganado, de las que se introduzcan en los saladeros, se anuncia para el entrante de 1833, en la Colecturía General, para las doce del dia once del próximo Diciembre. Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta el dia y hora señalado, las que abiertas y publicadas se elevarán á la Superioridad para la resolucion que corresponda, con prevencion que será de cuenta del rematador la reparacion de los corrales de las Tabladas actualmente existentes y su conservacion, y deberse girar letras suficientemente garantidas para el pago por trimestres del importe del remate.—Buenos Ayres 30 de Noviembre de 1832.

SARMIENTO.

AVISO AL PUBLICO.

EL derecho de pregonería para el entrante año de 1833 se saca á remate en la Colecturía General, para el dia 13 del próximo Diciembre. Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1832.

SARMIENTO.

AVISO AL PUBLICO.

POR Superior disposicion se saca nuevamente á remate, el casco, aparejo, y demas útiles de la goleta americana Harriet, surta en las balizas interiores, avaluada en 15,824 pesos, en la puerta de la Ayudantia del puerto frente al muelle, se celebrarán las almonedas en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Diembre. Las personas que gusten enterarse de la tasacion, lo podrán verificar en la oficina.

Buenos Ayres, Nov. 30 de 1832.

SARMIENTO.

A LOS

Comerciantes, litigantes y demas.

ESTADO

DE LAS

Variaciones del cambio,

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 20 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en las librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo núm. 92, á 48 ejemplar. n 30 tf*

FOR FREIGHT OR CHARTER,

The English built brig SPENCER, 222 tons Burthen, three years old, copper fastened, and newly coppered last June, will be ready to receive cargo in a few days. Apply to

d 1 3p *Kelshaw, Wilson, Smith & Co.*

Se fleta para cualesquiera parte.

El bergantin ingles SPENCER, de porte de 222 toneladas, construido hace 3 años, clavado en cobre, y forrado de nuevo en cobre grueso en Junio pasado, es buque de primera clase. Ocúrrase á

d 1 3p *Kelshaw, Wilson, Smith y Ca.*

200 PESOS DE GRATIFICACION.

SE han robado de la casa del finado D. Estevan Romero, calle de la Piedad No. 258, ayer 30, entre las once y doce del dia, un relox de plata de dos tapas con las iniciales O. y R. en cifra; una cadena de oro de cuatro cordones con sus correspondientes sellos y llave; un prendedor con 9 diamantes figurando una rosa y un cordon de oro de dos varas. Al que entregue cualquiera de estas prendas, se le dará la gratificacion arriba indicada. 1p

PARA BAHIA,

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin toscano ESPERANZA, su capitan Lunari, *saldrá para dicho destino el Domingo 9 de Diciembre á mas tardar,* y admite cualquiera carga menos carne tasajo; tiene escelentes comodidades para pasageros. Los que se interesen para cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir á tratar con sus consignatarios los señores Davison, Dorr y Ca., ó con

HORNE Y ALZOGARAY,

Corredores marítimos,

d 1 6c Calle de la Piedad N. 88.

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL

CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞ Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

Largo tiempo ha que el voto nacional se há pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por seto lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaria aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.

ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUBSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuira un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

REMATES.

POR MARTINEZ y DORR.

Calle de la Florida No. 49.

Hoy Sabado 1. de Diciembre á las 10 en punto de su mañana, se rematarán precisamente por lo que mas dén y por cuenta de una testamentería, ocho sitios de un cuarto de tierra, los mas de 17½ varas de frente y 50 de fondo, solos ó el todo que componen una cuadra cuadrada de terreno la cual existe en el hueco nombrado de Cabecitas. Igualmente en el bajo del Retiro, 2 cuadras cuadradas de 140 varas de frente y 140 de fondo en igual forma; se admitiran propuestas á cambio de efectos ó frutos del país.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca..

(Reconquista No. 32.)

Hoy Sabado 1.º de Diciembre, á las once de la mañana, se rematará á la mas alta postura, un elegante surtido de efectos para tienda y almacen, cuyo pormenor es el siguiente.

Nanquines de colores, creas de hilo, paños finos ingleses y alemanes, casimires de colores, prunelas finas, lanillas de colores para chalecos y para pantalones, listados para camisas, bayetas de dos frisas, cotines de hilo y de algedon, pañuelos de colores de yerbas, alguna ropa hecha, pañueleria de algodon de colores, dedales de metal fondo de acero, floreros finos con correspondientes tubos y flores, oblea en cajitas, hilo blanco de tres ebras en carreteles de palo negro, cucharones, cucharas, &a.

Para almaceneros.—Una partida porotos blancos en sacos, yerba Paranaguá, canela en cajones, caballas saladas en barricas, betun en tarros de lata, azul obscuro y claro, y otros artículos que se verán á la hora de la venta.

GEMELOS SIAMESES,

ESTA lámina que representa el fenómeno de dos individuos pegados por el pecho, con la correspondiente descripcion hecha por el Dr. S. J. E. Warren, en Boston; se halla de venta en la Litografía del Estado calle de la Florida número 94. n 13

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE observado que las mas de las libras del chocolate que se despachan en esta ciudad, se encuentran fallas en una onza larga, se previene á los fabricantes que en el término de 15 dias deberá tener cada uno una marca particular con la que marquen el que elaboren, la que será registrada en este departamento, y el que se encuentre sin ella, será decomisado para que no eluda el pago de la muita que les corresponde por el precitado fraude.

Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1832.

AVISO.

PAÑOS para mesa de villar.
Lana de guanaco.
Cobre viejo de chafalonia
Alfombras de pieles de guanaco y liebre
Manteles y gergas pampas.

Hay á venta en la calle de la Paz número 56. o 25 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion del Sr. Gefe de Policia, se ha distribuido el chocolate que se ha encontrado en algunas pulperias falto del peso lejítimo, á los monasterios de monjas Catalinas y Capuchinas.

Buenos Ayres, Nov. 19 de 1832.

INSUA.

SE ALQUILA,

Una quinta en la calle de Charcas con 135 varas al Oeste, y 45 varas al Este, con arboleda y una casa con diez piezas, cochera, horno, lugar y pozo de balde. Para tratar ocúrrase á esta imprenta. n 20 tfs

BARTOLOME FLEMING,

Calle del Perú No. 45, relogero y joyero

AVISA al público que se halla en la actualidad sucesor á la casa de Diego Helsby y Ca., en el giro arriba espresado, vende y compone toda clase de reloges y alhajas sea cual fuese su construccion ó calidad, y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obrages en este ramo. Tambien se vende mercería de varias clases, todo se hace y se vende á precios equitativos. o 20 1mp

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, única parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

AVISO DE LA POLICIA.

DEBIENDO empezar la matanza de perros el Lunes próximo 3 de Diciembre, las personas que tengan algunos de estimacion, les pondrán un collar con su nombre para que sean esceptuados.—Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1832.

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

SE VENDE.

EN el bajo del Retiro frente á la quinta de Pueyrredon, dos cuadras cuadradas de terreno, propio para quinta y e dará en un precio muy barato, ocurriendo á tratar con *Martinez y Dorr*,

n 22 tfs Calle de la Florida No. 49

A LOS DUEÑOS DE BARRACAS,

SE vende una prensa para enfardelar de la nueva invencion, y se asegura que es una de las mejores que se hallan en el pais. Se vende tambien una balanza, en un precio muy acomodado, calle del Cerrito No. 69. n 22 tfc

SAL DE CABO VERDE.

EN *lotes al gusto de los compradores. Se vende en la calle de Belgrano No. 66.* oct 23 tfs

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

SE VENDEN,

PUERTAS y ventanas nuevas de diferentes dimensiones, y tambien se venden persianas de tablitas. Los que gusten verlas, ocurran á la calle de Belgrano número 184 en un hueco. n 5 1mp

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene á los apoderados de los jueces de Paz encargados de las Comisarías de campaña, que pueden ocurrir á recibir el importe de los ajustes de dichas Comisarías á la Tesorería del Departamento donde serán pagados inmediatamente.

Buenos Ayres, Noviembre 17 de 1832.

SE VENDE,

UNA criada de edad de 25 años, buena mucama, buena costurera, planchadora y lavandera, y entiende algo de cocina, su amo la vende por tener que salir al campo, y la dicha criada no quiere seguirlo. El que se interese por ella ocurra á la calle de las Piedras No. 32. n 29 3p

Se vende ó se alquila,

UNA fábrica de jabon y velas con todos los útiles precisos y de muy corto principal, calle de la Reconquista No. 198, y se compromete el maestro y dueño de ella á dar el reparto ó venta que tiene de cien pesos diarios, mas bien mas que menos de dicho artículo, y acompañarle y enseñarle al que compre lo que ignore: la casa es aparente, en buen lugar y barata. n 29 15p

CERVEZA BLANCA

Y sidra superior.

Hay á venta en el almacen de comestibles y bebidas No. 29 y 31 calle de la Esmeralda; é igualmente azucar refinada abrillantada aparente para aconfitar dulces, y baños de masas, que por lo regular exigen de esta clase, á precios los mas equitativos. n 29 3p

GRAN BARATILLO.

EN la calle de la Piedad No. 43½ se vende grasa superior de caracú á 8 pesos arroba al menudeo. Se previene a los almaconeros y pulperos que en partida se les dará mucho mas acomodado. n 29 9c

AVISO.

DOÑA María de Zuñiga próxima á pasar para San Nicolas de los Arroyos á recuperar su salud, desea encontrar una muger capaz de asistirla en dicho viage. La que quiera ir puede verse con el nijo de dicha señora que vive en su quinta, calle de Talcahuano No. 125. n 30 2p

SE VENDE,

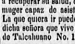

Una galera en buen estado, capaz de hacer un viago á cualquier distancia, en un precio moderado. El que se interese por ella, ocurra a la calle de Potosí No. 138. n 30 3p

DESEA CONCHAVARSE,

UNA ama de leche sana, robusta y de un mes de parida, sin criatura. El que la necesite, ocurra á la calle de las Artes número 183, de San Nicolas cuadra y media para el Retiro. n 30 3p

SE VENDE,

UN negro quintero, en la cantidad de mil y cien pesos moneda corriente. El que lo quiera comprar vease con su amo alle de Maypú No. 80. n 30 3p

AVISO DE LA COMANDANCIA DE MATRICULAS.

Con fecha 6 del corriente, ha tenido á bien el superior gobierno, á propuesta de la comandancia de matrículas y capitania del puerto, expedir despacho de práctico mayor de este rio, al práctico D. Benito Aispurua, en atencion á sus conocimientos y buenos servicios.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1832.

Francisco Lynch.

POMADA NEGRA

ESTA pomada llegada de Francia, de superior calidad, y de esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, a 5 pesos cada tarro grande. Calle de Potosí No. 137 en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el Rio. n 7 tfs

AVIS

DU

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

UNE *Ordonnance du Roi en date du 24 fevrier 1832, a déterminé les conditions auxquelles un français pourra conserver á l'étranger la jouissance d'une pension militaire.*

Aux termes de cette Ordonnance.

"Lorsque l'absence hors du royaume, " sans l'autorisation royale, est prolongée " au de lá d'une anneé. elle entraine la " suspension du droit á la jouissance de " la pension.

" Toutes les autorisations de résider en " pays étranger accordées aux titulaires " de pensions militaires, anterieurement " a la loi du 11 Avril 1831, sont révoquées. " Il est accordé un an á ceux qui les ont " obtenues pour se pourvoir en autorisa- " tion nouvelle."

Les bornes de cet avis ne permettant pas d'y consigner toutes les dispositions de l'Ordonnance précitée, les personnes qui ont intéret á les connaitre peuvent venir en prendre communication á la Chancellerie du Consulat Général, aux heures ordinaires de bureau. oct 23 tfc

NUEVA FABRICA DE MUEBLES.

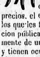

Los señores M'Cargo, Thompson and Winton, tienen el honor de prevenir al público que han establecido negocio en la calle del Perú No. 149, donde esperan por lo equitativo de sus precios. el esmero que pondran en servir á los que les favorezcan, merecer la proteccion pública. Se hallan provistos actualmente de un surtido selecto de materiales, y tienen ocupados los mejores oficiales ingleses; y ofrecen de venta sillas de caoba, cómodas, cujas, sofas, mesas de arrimo y de comer de la última moda, en precios sumamente cómodos. n 26 14p

AVISO.

EL que subscribe deseoso de dar la última mano de industria que se propuso seguir desde el año 21, destinó el año pasado un capital para hacer un acopio de yerbas selectas, con la idea de que este ramo llegase al estado de última perfeccion: cree haberlo conseguido estando en el caso de hacer conocer su buena calidad por toda la República, tiene que sacrificar una parte muy considerable del capital in vertido en esta especie, ofreciendo desde hoy en adelante dar á cada marchante una cuarta parte de yerba selecta por el precio de la primera, es decir que comprando v. g. 40 tercios á 18 pesos se dán 30 de primera y 10 de selecta, toda al precio ajustado de 18 pesos ó lo que es lo mismo, una cuarta parte de selecta y tres de primera. Los marchantes tienen este beneficio por igual precio á que están acostumbrados á llevar la yerba del establecimiento de

n 20 tfc C. M. HUERGO.

SE VENDE,

UNA estancia en la costa del Paraná, entre medio de San Pedro y San Nicolas, con aguadas permanentes, terreno de propiedad, con 2424 varas de frente y una y media leguas de fondo, tiene de 400 a 500 cabezas de ganado vacuno, como 100 entre caballos y yeguas, ranchos de ladrillo con techo de paja, y un horno de hacer ladrillo con todos los útiles necesarios y con accion á la marca. Ocúrrase al escritorio de D. Pablo Santillana, corredor de número, que está situado en el Arco grando de la Recoba No. 30 plaza del 25 de Mayo. n 20

SE VENDEN.

Sofas espléndidos y holgados,

QUE se aseguran reunir á la hechura de la última y mas acreditada moda, el mayor grado posible de comodidad y durabilidad y á un precio igual ó muy poco mas que los hechos al estilo ordinario. Se puede ver en la fábrica donde únicamente se venden.

Allí mismo siempre se encuentra buen surtido de cujas, cómodas, tocadores, &a.; colchones de cerda, lana y paja, hechos allí con la mayor perfeccion de los mejores materiales. Se componen dejándolos como nuevos los sofás, sillas y colchones viejos; tambien se componen muebles usados y se pulen como nuevos; se cortan y ponen colgaduras á la última moda, y toda obra concerniente á la tapicería se egecuta con presteza, primor y equidad, en le de Inglis, No. 132 calle de la Piedad, media cuadra de la calle de la Florida para San Miguel. n 30 15c

CON PERMISO DE LA POLICIA

SE rifa un terreno compuesto de ocho y media varas de frente y 70 de fondo, con un rancho y pozo de baldo, avaluado todo en la cantidad de 2304 pesos 4 reales; cuyo terreno está situado en el cuartel 25 partido de Monserrat, y es de la propiedad de D. Felipe Araujo. Las cédulas se despachan en el Pa el Sellado á peso cada una y en la casa del interesado calle de Chacabuco No. 231. La rifa se efectuará tan luego que se recolecte su total, que será pronto en razon de ser corta la cantidad y tener muchas relaciones el interesado para despachar con brevedad las cédulas. n 30 2p

INTERESANTE.

A los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle del Buen Orden número 79, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Retiro, hay de venta lo siguiente, en precios sumamente bajos.

Cedro en trozos y tablones
Canela y Parova en tablones
Tirantes y alfagías de urundey
Eges de lanza, camas de lapacho
Tacuaras, picanillas y botadores.

o 27 1mp

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo. o 3 tfc

AVISO FILANTROPICO.

LOS feligreses de la parroquia de Ntra. Sra. de la Piedad, se han propuesto abrir una subscripcion en favor de la desgraciada huerfana Peregrina Sanchez, que actualmente se halla curando de las graves heridas que recibió de la propia mano que le dió el ser; llevando el noble y digno objeto de que si sobrevive, como hay esperanzas, no tenga que sufrir la miseria, ya que debe vivir atormentada con el doloroso recuerdo del trágico suceso de sus padres y hermana, y el que ella esperimentó; y en este concepto es que se dirigen al filantrópico vecindario de esta ciudad, para que los que quieran oblar algo en obsequio de esta inocente criatura, se dirijan á D. Angel Lubrano, que vive calle de la Piedad número 444, pasando la casa cural, á donde está la criatura á quien se trata de proteger; con advertencia que el resultado de esta subscripcion será puesta á réditos en manos seguras para que solo pueda disfrutar de los productos y de ningun modo del capital hasta que tome estado, y en caso de falleci iento se fundará una obra pia con anuencia del Prelado Eclesiastico. n 22

AVISO AL PUBLICO.

EL Miércoles 12 del mes entrante de Diciembre, y a las doce en punto de la mañana, se rematará en la Colecturia General en quien mas beneficio haga á las rentas del Estado, el derecho de corrales de abasto público de esta ciudad por el término de un año, que deberá correr y terminarse desde el 19 de dicho mes y terminará igual dia de Diciembre del año entrante de ochocientos treinta y tres. Los que gusten hacer propuestas las dirigirán firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán en seguida á la Superioridad para la aprobacion correspondiente. Siendo prevencion que el remate se verificará en el concepto de ser de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales, y que mensualmente se entregará en la Tesorería la duodécima parte del importe del remate, á cuyo fin serán giradas las letras correspondientes suficientemente garantidas.—Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1832.

SARMIENTO.

AVISO INTERESANTE.

SE vá á desocupar un establecimiento acreditado para herrar caballos, situado en la Plaza Nueva bajo los corredores. El que quiera alquilarlo para el mismo fin, ocurra á su dueño que vive en frente, calle de los Artes No. 86. n 29 3p

PARA VENDERSE,

MEDIAS de hilo finas para hombres y señoras.
Sombreros ingleses superfinos blancos y negros
Dichos de paja de Italia, id. para señoras y niños

A precios sumamente equitativos ya sea en partida ó por docenas al gusto de los compradores en la calle de la Victoria número 41. n 30 tfs

AVISO.

NO habiéndose rematado todos los carruajes pertenecientes al concurso de D. José Leclerc. Los señores que gusten tratar por ellos bien sea por junto ó por separado, pueden ocurrir á los martilleros Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 63, los que están autorizados para venderlos en venta particular y manifestarán las tazaciones á quien se interese.

Los carruajes se pueden ver en la cochera No. 120 calle de la Catedral. n 30

AVISO.

ROBERTO FORSYTH, carpintero, que trabaja toda clase de muebles, y se ocupa de obra blanca, ha mudado su taller de la casa No. 52 calle de Cuyo, á la calle de la Piedad No. 174. Las personas que le han ocupado y las que deseen ocuparle en cualquiera de los ramos indicados, pueden ocurrir á la dicha casa, asegurándoles q' serán servidos á su gusto, pronto y á los precios mas reducidos que se pueda.

En dicha casa, calle de la Piedad número 174, y en el almacen de D. Juan de Abelleyra calle de la Catedral No. 62, se encuentra un surtido de muebles concluidos, que se venderan por el menor precio posible: con prevencion de que siempre se mantenará un buen surtido, siguiendo la misma condicion en el precio. n 16 1mp

COCINERO.

SE desea comprar uno, pero es necesario que sea sobrio y aseado El que reuna estas cualidades encontrará un buen amo ocurriendo á la calle de la Paz número 136. n 24 tfc

SE ALQUILA,

La parte de la hermosa casa número 36 calle de la Catedral, conocida hasta ahora por la de Faunch, con toda clase de conveniencia para una fonda de primer órden, ocurriendo inmediatamente á dicha casa donde encontrarán con quien tratar.

Tambien se alquilan algunas piezas en alto para hombres solos. n 12 tfs

TO LET,

By applying immediately on the premises that part of the house No. 36 calle de la Catedral, known heretofore as *Faunch's Hotel*, with every species of convenience for a first rate *fonda*. for *Also* some excellent rooms in alto single gentlemen. n 12stfs

Se vende muy barato,

La casa No. 151 calle de la Paz, con 18 y media varas de frente y 54 de fondo, tiene siete piezas muy buenas la mayor parte azotea, cocina, lugar, pozo de balde y algunos árboles frutales. Para tratar ocúrrase á

Martinez y Dorr,

n 23 Calle de la Florida No. 49.

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

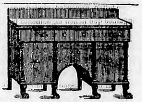

MUEBLES,

En los almacenes calle da la Victoria No. 132,

MACKENZIE, EDGAR Y BLACK,

Fabricantes de toda clase de muebles, tienen un escelente surtido de muebles, los mas modernos y ofrecen los siguientes á precios muy equitativos:

Un aparador de caoba de primera clase; una mesa de escribir de caoba propia para escribir cuatro personas con toda comodidad para papeles, &a.; mesas de comer de caoba en juegos, id. chicas cómodas para comer diez ó doce personas, mesas de almuerzo de caoba, mesas de arrimo de diferentes hechuras modernas, mesas de sofá y redondas para el medio de la sala, mesas de costura, mesas ordinarias para aposento con cajon y sin ellos, cómo as de caoba de diferentes hechuras, tocadores de caoba y lunas doradas, guarda-ropas de caoba, estantes de libros, cujas grandes hechura la mas moderna, id. chicas de toda clase, cujitas de niños y cunas, lavatorios, y servicios, sofaes de caoba forrados en clin de la mejor construccion, id. de jacarandá, sillas de caoba con asiento de esterilla, id. pintadas, id. Norte-americanas con asiento de madera, tambien en cajones de una docena propios para mandar al interior, un piano perpendicular nuevo de buenas voces fabricado en Londres por uno de los mejores fabricantes.—Tambien se venden tablas y tablones de caoba, ferretería para muebles, y varniz de Copal. n 17 8c

A los negociantes de maderas,

SE vende muy barata una partida de maderas de algarrobo que tiene una porcion para buque, en casa de

Martinez y Dorr,

n 24 Calle de la Florida No. 49.

AVISO.

SE vende una negra llamada María del Tránsito, viuda, de regular edad, y sin vicios, es cocinera, lavandera y plancha de liso; hace tres meses y dias que parió y no tiene hijos. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Piedad No. 280. n 27 3p

SE VENDE

UNA casa quinta situada en la calle de San José cerca del hueco de los Sauses (conocida por la quinta de Lezica) edificada con 15 varas de frente y 73 de fondo, dicha casa tiene frente al Mercado nuevo. Todas las piezas de azotea que son las siguientes: dos piezas á la calle, 6 vivras para 5 empapeladas, y con cielo raso, una tiene librerias y una chimenea, un zaguan de 3 varas de ancho que comunica con un corredor, 10 varas por 5, un aposento de 5 varas cuadradas, un altillo, 1 cocina y dispensa, 1 cuarto al fondo, 4 y media varas cuadradas, un porton que tiene salida á un callejon, y un hermoso jardin cercado de pared que está cultivado y plantado con toda clase de arboles frutales, y un parral de 35 parras: está tasado en 18 mil y tantos pesos y se dará en un precio muy infimo: al que se interese por ella ocurriendo al martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63.

SE VENDEN,

TEJAS superiores, en la calle de la Florida No. 223. n 30 4p

EL REDACTOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN.